



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/PRST/1996/4  
24 de enero de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3620ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 24 de enero de 1996 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Somalia", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General sobre la situación en Somalia de fecha 19 de enero de 1996 (S/1996/42), y manifiesta su profunda preocupación por que no haya habido ningún progreso tangible hacia la reconciliación nacional. Exhorta a todos los dirigentes y partidos políticos de Somalia a que reinicien un proceso, sin exclusiones, de consultas y negociaciones, encaminado a la reconciliación nacional con la mira de establecer un gobierno nacional ampliamente representativo.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las gestiones de la Organización de la Unidad Africana, la Organización de la Conferencia Islámica, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea y los Estados vecinos con miras a promover el diálogo nacional en la búsqueda de una solución a la crisis de Somalia. Esas gestiones demuestran la decisión de la comunidad internacional de no abandonar al pueblo de Somalia. El Consejo reafirma que el pueblo de Somalia es en última instancia responsable de lograr la reconciliación nacional y restablecer la paz. A este respecto, el Consejo exhorta a los dirigentes de las facciones somalíes a rechazar la violencia y a anteponer los intereses del país y de su pueblo a sus diferencias personales y ambiciones políticas.

El Consejo de Seguridad acoge asimismo con beneplácito y apoya la intención del Secretario General de mantener la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS). Destaca la importancia de que la UNPOS mantenga una estrecha cooperación con las organizaciones regionales, que vigile los acontecimientos en Somalia y que continúe los contactos con las facciones somalíes. Espera con interés el regreso de la UNPOS a Somalia tan pronto como las circunstancias lo permitan.

El Consejo de Seguridad expresa profunda preocupación por la persistencia del conflicto. La inseguridad, el bandidaje y la anarquía general que de ello se derivan acrecientan los padecimientos de la población civil. El Consejo condena el hostigamiento, las palizas, los secuestros y los asesinatos de que ha sido objeto el personal de las organizaciones humanitarias internacionales, y subraya que todas las partes en Somalia tienen la responsabilidad de garantizar la protección y la seguridad del personal que desempeña tareas humanitarias y demás personal internacional. Esta atmósfera de inseguridad ha obligado lamentablemente a los organismos de las Naciones Unidas a trasladar al personal internacional a otros lugares, dificultando así la distribución normal de la asistencia humanitaria que tanto se necesita.

El Consejo de Seguridad encomia los valerosos esfuerzos realizados por los organismos de las Naciones Unidas y los organismos humanitarios internacionales y su personal somalí y su coraje y determinación de prestar asistencia al pueblo de Somalia. El Consejo exhorta a los Estados Miembros a que continúen prestando asistencia humanitaria de manera que no haya un nuevo deterioro de la situación actual.

El Consejo de Seguridad considera que la distribución ininterrumpida de asistencia humanitaria constituye un factor crucial para la seguridad y estabilidad generales de Somalia. A ese respecto, la clausura del principal puerto de mar de Mogadishu y de otras instalaciones de transporte agrava seriamente la situación actual y puede plantear un gran impedimento a futuras distribuciones de socorro de emergencia. El Consejo insta a las partes y facciones somalíes a abrir incondicionalmente esas instalaciones.

El Consejo de Seguridad recuerda a todos los Estados su obligación de cumplir plenamente el embargo general y completo impuesto en virtud del párrafo 5 de la resolución 733 (1992) en relación con todos los suministros de armas y equipo militar a Somalia. A ese respecto insta a todos los Estados a que se abstengan de toda medida que pueda exacerbar la situación en Somalia.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que lo siga manteniendo informado de la evolución de la situación en Somalia. El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión."

-----